

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se amplía el plazo de actuación de las Comisiones de Selección de las plazas de Profesorado Ayudante Doctor con referencias 16505, 16506 y 16507.

Con fecha 25 de abril de 2025, se aprobó la Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de Profesoras y Profesores Ayudantes Doctoras/es.

De conformidad con el artículo 8.2 de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula los concursos de acceso a plazas de personal docente e investigador laboral, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 20 de marzo de 2024 y modificada en sesiones de 7 de mayo y 24 de octubre de 2024., las Comisiones deberán realizar una propuesta de contratación en el plazo máximo de veinte días naturales a contar desde la publicación de la lista definitiva de personas admitidas.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 32.1) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Resuelvo: Ampliar en 10 días, el plazo a que se refiere el artículo 8.2 de la Normativa más arriba citada, de las Comisiones del concurso de las plazas con referencias 16505, 16506 y 16507.

Publíquese esta Resolución para general conocimiento.

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador, (P.D. del Rector de 17/10/2016, BOCM de 02/01/17) Pablo Fajardo Peña

Contra esta Resolución no cabe recurso alguno.

ID DOCUMENTO: hkkmxdr115
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FAJARDO PEÑA PABLO	23-06-2025 14:38:39